



"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2607

BUENOS AIRES, 30 DIC 1998



VISTO el Decreto N°1.274/96 y sus modificatorios Nros. 1.660/96 y 1.640/98, y la Ley Federal de Educación N°24.195, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso actual de organización resulta de suma importancia el desarrollo de servicios de información pública de alcance federal y acceso gratuito sobre el conjunto de acciones vinculadas con la transformación educativa.

Que a los fines indicados funcionan en este Ministerio servicios telefónicos de información pública desde el año 1997.

Que en ese sentido resulta conveniente promover el crecimiento y consolidación de un conjunto coordinado de servicios de consulta telefónica y de publicaciones producidas por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION destinados a la comunidad educativa de todo el país..

Que el medio idóneo para lograr los objetivos precedentemente señalados es dotar a aquellos servicios de espacio físico, equipamiento adecuado y de personal capacitado para tal fin.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION el Centro de Información para la Transformación Educativa (CITE), dependiente de la SUBSECRETARIA DE EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA, el cual funcionará en la calle MONTEVIDEO N°952 de CAPITAL FEDERAL.

*WNC*



"1998 – Año de los Municipios



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 2º.- Designar como Coordinador General del Centro de Información para la Transformación Educativa, al señor Héctor ARIAS (DNI.Nº 4.601.505).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2607



Lic. SUSANA BEATRIZ DE CIGE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION